

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el decimosexto sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 40.018 obligaciones de las emitidas en 1 de junio de 1973 por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», han resultado amortizados los siguientes números:

808.722 al	809.000	3.045.761 al	3.046.510
810.001	818.000	3.046.941	3.047.910
819.001	824.000	3.048.006	3.048.605
825.001	828.000	3.048.776	3.048.935
852.561	856.000	3.049.576	3.049.605
857.001	857.299	3.050.106	3.050.445
2.846.851	2.850.000	3.247.697	3.249.000
3.041.001	3.045.000	3.250.001	3.258.696

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 1 de junio de 1990, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 35 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o en las oficinas principales o sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones «La Caixa».
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de las obligaciones amortizadas, podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización en acciones de la Sociedad, estimadas éstas a 726,04 pesetas, por aplicación del apartado g) de la escritura de emisión. El ejercicio de esta opción, en su caso, deberá hacerse constar por escrito ante la Sociedad, dentro del plazo citado.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Barcelona, 7 de junio de 1990.—El Secretario general.—4.127-C.

TABACALERA, S. A.

El Banco Exterior de España ha comunicado a esta Compañía el extravío del extracto de inscripción número 254.698, comprensivo de 20 acciones de esta Sociedad, reconocidas a favor de don José Antonio Rodríguez Real, solicitando, en consecuencia, la expedición del duplicado del mismo.

Por ello, y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía, por medio del presente anuncio se procede a dar publicidad, tanto del extravío del extracto como de la solicitud de expedición del duplicado, al objeto de que si existe alguna persona que tenga noticias de su

paradero o crea ostentar algún derecho sobre aquél, lo ponga en conocimiento de «Tabacalera, Sociedad Anónima» (calle Barquillo, 5, Madrid), en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Secretario general, Alfonso Gota Losada.—3.694-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 25 del corriente mes de junio, con cargo al ejercicio 1989, será repartido el dividendo activo complementario número 233, de 137,50 pesetas brutas, para cada una de las acciones números 1 al 10.080.000, ambos inclusive.

El pago de este dividendo se realizará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle Alcalá, número 14, y en sus sucursales, bajo la clave de identificación de valor 18156001.

Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios de las referidas acciones que las cintas magnéticas soporte de información de los pagos realizados deberán tener una densidad mínima de 1.600 BPI o de 6.250 BPI.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.554-5.